



BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATES REINOSA A TRAVÉS DEL TIEMPO

Edición 2026

FECHAS PRINCIPALES

Exposición: 14-27 de septiembre de 2026 · Valoraciones: 14-24 de septiembre (cierre a las 23:59 h) · Entrega de premios: 26 de septiembre

Organiza

ACER · Asociación de Comerciantes y Empresarios de Reinosa

Documento de bases · 3 de septiembre de 2026

RESUMEN DEL SISTEMA

La clasificación combina 70 % jurado profesional y 30 % valoración ciudadana. Para que una participación ciudadana sea válida deberá valorar todos los escaparates activos y realizar un envío definitivo antes del cierre. Si no existe ninguna participación ciudadana completa y válida, el jurado profesional determinará excepcionalmente el 100 % de la clasificación.

1. Organización y finalidad

ACER · Asociación de Comerciantes y Empresarios de Reinosa organiza el concurso de escaparates «Reinosa a través del tiempo», con el objetivo de dinamizar el comercio local, fomentar el recorrido peatonal por Reinosa, promover la participación ciudadana y acercar distintos episodios de la historia de la ciudad a vecinos y visitantes.

Los establecimientos participantes transformarán sus escaparates mediante la interpretación de uno de los cinco temas históricos establecidos para la campaña.

2. Fechas del concurso

El periodo de exposición de los escaparates será del 14 al 27 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

El periodo de valoración, tanto para el jurado profesional como para la participación ciudadana, será del 14 de septiembre al 24 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas.

Fecha	Actuación
14 septiembre	Inicio de la exposición y apertura de valoraciones
14-24 septiembre	Valoración del jurado y participación ciudadana
24 septiembre · 23:59 h	Cierre definitivo de todas las valoraciones
25 septiembre	Revisión, comprobación y cálculo de resultados
26 septiembre	Entrega de premios
27 septiembre	Fin de la exposición de escaparates

Después de las 23:59 horas del 24 de septiembre no podrán realizarse nuevas valoraciones ni modificarse las existentes.

3. Establecimientos participantes

La relación inicial del concurso está compuesta por 21 establecimientos:

Participantes 1-11	Participantes 12-21
1. Kfe Shop	2. Zapatería Nayara
3. Duende	4. BISTT
5. bdreinosa	6. El Copo de Nieve
7. Perfumería Pérez Valenciaga	8. Santiveri
9. Vanesa Novias	10. Doña Elena
11. La Fotuca	12. Artecosas
13. Joyería Suiza	14. Librería Centro Papelería
15. Carnicería Solar	16. Carnicería Cupido
17. Maderas Manolo	18. La Antigua
19. Mokka	20. Belleza y Salud Rocío Mendes
21. Cafetería Pastelería Casa Vejo	

ACER podrá actualizar esta relación cuando exista una causa justificada, como baja, cierre temporal, imposibilidad sobrevenida o cualquier circunstancia que impida mantener un establecimiento dentro del concurso.

4. Temas históricos

Cada establecimiento desarrollará su escaparate en torno a uno de los siguientes temas:

- 1497 · Príncipe Don Juan y Margarita de Austria en Reinosa.
- 1517 · Carlos I, futuro Carlos V, en Reinosa.
- Siglo XVIII · Camino Real, Puente del Ebro y comercio.
- 1857 · Llegada del ferrocarril a Reinosa.
- Salón Madrid · Cine, baile y vida social en la Reinosa de principios del siglo XX.

Cada comercio podrá interpretar libremente el tema elegido y adaptarlo a su actividad, productos, espacio disponible y recursos. No se exigirá una reproducción histórica literal ni una inversión económica mínima.

5. Condiciones de los escaparates

Los escaparates deberán estar finalizados y visibles desde el comienzo del concurso, el 14 de septiembre, y mantenerse en condiciones adecuadas hasta el 27 de septiembre.

La propuesta deberá ser visible desde el exterior y permitir su valoración sin necesidad de acceder al establecimiento.

ACER podrá identificar cada comercio mediante numeración, cartelería, códigos QR u otros elementos comunes de la campaña.

6. Sistema general de valoración

Sistema	Peso
Jurado profesional	70 %
Valoración ciudadana	30 %

FÓRMULA

NOTA FINAL = Nota media del jurado × 0,70 + Nota media ciudadana × 0,30

Todas las notas se expresarán sobre 10 puntos.

EXCEPCIÓN POR AUSENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Si al cierre del periodo de valoración no existiese ninguna participación ciudadana completa y válida, la clasificación se determinará exclusivamente mediante la puntuación del jurado profesional, que pasará excepcionalmente a representar el 100 % de la nota final.

7. Jurado profesional

ACER designará a los miembros del jurado. Cada miembro deberá valorar todos los escaparates activos mediante el sistema habilitado por la organización.

- guardar sus fichas como borrador;
- continuar posteriormente;
- revisar sus puntuaciones;
- modificar cualquier valoración todavía no enviada definitivamente.

Una vez valorados todos los establecimientos, el sistema permitirá realizar un único envío definitivo conjunto. Antes de confirmar el envío se mostrará un resumen de las valoraciones realizadas.

Una vez confirmado, todas las valoraciones del miembro del jurado quedarán registradas definitivamente, no podrán modificarse y pasarán a formar parte del resultado del concurso.

Solo se tendrán en cuenta las valoraciones de los miembros del jurado que hayan completado y enviado correctamente la totalidad de sus fichas antes del 24 de septiembre a las 23:59 horas.

8. Criterios de valoración del jurado

Criterio	Peso
Relación con el tema histórico	25 %
Creatividad	25 %
Impacto visual desde la calle	20 %
Integración del producto o actividad comercial	15 %
Cuidado, esfuerzo y presentación	15 %

Cada categoría estará compuesta por cinco cuestiones puntuadas de la siguiente manera:

- 0 puntos: no se aprecia o no está conseguido.
- 1 punto: se aprecia parcialmente.
- 2 puntos: está claramente conseguido.

Cada categoría podrá obtener entre 0 y 10 puntos. La nota profesional definitiva de cada escaparate será la media de las valoraciones válidas emitidas por los miembros del jurado.

9. Participación ciudadana

La participación ciudadana será gratuita y estará reservada a personas de 18 años o más.

El acceso se realizará mediante los códigos QR de la campaña o a través de la página habilitada por ACER. Será necesario registrarse facilitando nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico. El correo electrónico deberá verificarse mediante el sistema de autenticación habilitado.

Cada persona podrá mantener una única participación válida. ACER podrá aplicar controles técnicos para impedir registros duplicados, automatizados o fraudulentos.

10. Funcionamiento del recorrido ciudadano

Una vez identificado, el participante tendrá acceso a las fichas de todos los establecimientos activos. No será necesario completar la participación en un solo momento.

Durante el periodo de votación el sistema permitirá guardar las valoraciones, continuar otro día y modificar las respuestas realizadas.

REQUISITO DE VALIDEZ

Para que la participación tenga validez será obligatorio valorar todos los escaparates activos del concurso.

Una participación incompleta podrá permanecer guardada como borrador, pero no influirá en la clasificación y no entrará en el sorteo ciudadano.

Si ACER tuviera que retirar oficialmente un establecimiento de la valoración por una causa justificada, éste dejará de formar parte de los escaparates obligatorios para completar la ruta.

11. Cuestionario ciudadano

Cada escaparate será valorado mediante cuatro preguntas, todas con el mismo peso:

- ¿Cómo de bien transmite el tema histórico que representa?
- ¿Te parece que el comercio ha hecho un esfuerzo especial para participar?
- ¿Te parece que el producto o actividad del comercio está bien integrado en el escaparate?
- ¿Qué valoración general darías al escaparate?

Cada pregunta se responderá mediante una escala de 1 a 5. Para el cálculo de la puntuación, el sistema transformará las respuestas a una escala sobre 10:

Respuesta	Puntuación
1	0 puntos
2	2,5 puntos
3	5 puntos
4	7,5 puntos
5	10 puntos

La nota concedida por cada ciudadano a un escaparate será la media de las cuatro preguntas. La nota ciudadana definitiva del establecimiento será la media de todas las participaciones completas, válidas y definitivamente enviadas.

12. Envío definitivo de la participación ciudadana

Cuando una persona haya valorado todos los escaparates activos, podrá finalizar su participación. Antes del envío definitivo, el sistema mostrará un resumen de los establecimientos y las puntuaciones otorgadas, permitiendo volver atrás para revisar o modificar las valoraciones.

ENVÍO IRREVERSIBLE

Una vez enviada definitivamente la participación, las valoraciones no podrán modificarse.

Solo a partir de dicha confirmación las valoraciones tendrán validez, pasarán a formar parte del 30 % de valoración ciudadana y se generará un número único para participar en el sorteo.

13. Premios a los establecimientos

Clasificación	Premio
1.º premio	300 € en metálico
2.º premio	200 € en metálico
3.º premio	100 € en metálico

El importe máximo destinado a premios de los establecimientos será de 600 €.

14. Sorteo entre la ciudadanía

Cada persona que sea mayor de 18 años, se haya registrado y verificado correctamente, haya valorado todos los escaparates activos y haya realizado el envío definitivo dentro del plazo obtendrá una única participación en el sorteo.

El sistema generará un número único asociado a dicha participación. El número de vales sorteados dependerá de la participación ciudadana completa y válida alcanzada:

Participaciones completas válidas	Premios	Importe total
1-49	1 vale de 50 €	50 €
50-99	2 vales de 50 €	100 €
100-199	3 vales de 50 €	150 €
200-299	4 vales de 50 €	200 €
300-499	5 vales de 50 €	250 €
500 o más	10 vales de 50 €	500 €

Si no existiese ninguna participación completa y válida, no se realizará el sorteo. La campaña ofrece, por tanto, hasta 500 € en vales de compra para la ciudadanía.

15. Condiciones de los vales

Cada vale tendrá un valor de 50 € y podrá utilizarse en establecimientos asociados a ACER conforme a las condiciones comunicadas por la organización.

Cada persona podrá resultar ganadora de un máximo de un vale.

CADUCIDAD

Todos los vales caducarán el 30 de octubre de 2026. Los vales que no hayan sido utilizados antes de dicha fecha perderán su validez.

16. Realización del sorteo

Finalizado el periodo de participación, ACER comprobará el número definitivo de participaciones completas y válidas, el tramo de premios alcanzado y el número de vales que corresponde sortear.

El sorteo se realizará mediante un procedimiento aleatorio entre todas las participaciones válidas.

Además de los ganadores correspondientes, se seleccionarán hasta cinco suplentes, por orden. Los suplentes podrán recibir el premio cuando un ganador no pueda ser localizado, renuncie, no cumpla los requisitos establecidos o no responda dentro del plazo previsto.

17. Comunicación de los premios ciudadanos

ACER contactará con las personas ganadoras utilizando los datos facilitados durante el registro.

PLAZO DE RESPUESTA

Cada ganador dispondrá de un plazo máximo de 72 horas desde el primer intento de comunicación para responder y aceptar el premio. Transcurrido dicho plazo sin respuesta, el premio podrá asignarse al siguiente suplente.

18. Clasificación y criterios de desempate

La clasificación definitiva de los establecimientos se establecerá según la nota combinada del jurado profesional y la ciudadanía.

1. Mayor nota del jurado profesional.
2. Mayor puntuación del jurado en Relación con el tema histórico.
3. Mayor puntuación del jurado en Creatividad.
4. Mayor nota ciudadana.
5. Si el empate persistiese, resolución conjunta del jurado y la organización.

19. Revisión y comunicación de resultados

El 25 de septiembre ACER realizará la comprobación administrativa de los resultados, participaciones y posibles incidencias. Los resultados permanecerán reservados hasta su comunicación oficial.

La entrega de premios tendrá lugar el sábado 26 de septiembre de 2026. ACER podrá publicar posteriormente la clasificación, establecimientos ganadores, fotografías, estadísticas generales y demás información relacionada con el concurso.

20. Fotografías y difusión

La participación de los establecimientos implica la autorización a ACER para fotografiar o grabar los escaparates participantes.

El material podrá utilizarse para la comunicación y promoción de la campaña a través de la página web, redes sociales, medios de comunicación, publicaciones, cartelería y otros soportes relacionados con las actividades de ACER.

21. Protección de datos

ACER será responsable de los datos personales recogidos para gestionar la participación ciudadana.

Los datos se utilizarán únicamente para las finalidades necesarias relacionadas con el concurso, entre ellas:

- registro y autenticación;
- control de la validez de las participaciones;
- gestión de las valoraciones;
- realización del sorteo;
- comunicación con las personas ganadoras;
- cumplimiento de las obligaciones administrativas o legales aplicables.

La participación en el concurso no implicará autorización para recibir comunicaciones comerciales. Cualquier consentimiento para una finalidad adicional deberá solicitarse de manera independiente.

El formulario de participación facilitará la información correspondiente sobre protección de datos y sobre el ejercicio de los derechos reconocidos por la normativa vigente.

22. Participaciones fraudulentas o irregulares

ACER podrá excluir aquellas participaciones respecto de las cuales existan indicios razonables de:

- utilización de identidades falsas;
- creación de múltiples registros por una misma persona;
- automatización de valoraciones;
- manipulación técnica del sistema;
- uso indebido de datos de terceros;
- cualquier otra actuación dirigida a alterar artificialmente el resultado.

ACER podrá realizar las comprobaciones necesarias antes de proclamar los resultados definitivos.

23. Incidencias y modificaciones justificadas

ACER resolverá aquellas circunstancias no previstas expresamente en estas bases que puedan afectar al correcto desarrollo del concurso.

Cuando una circunstancia excepcional haga necesario introducir alguna modificación organizativa, ACER procurará mantener la igualdad entre los establecimientos, preservar la transparencia del sistema, respetar las participaciones ya realizadas y comunicar adecuadamente cualquier cambio relevante.

24. Fiscalidad

Los premios quedarán sujetos a las obligaciones fiscales que resulten legalmente aplicables. ACER realizará las actuaciones administrativas o fiscales que correspondan en relación con la organización y entrega de los premios.

25. Aceptación de las bases

La participación de los establecimientos en «Reinosa a través del tiempo» implica la aceptación íntegra de estas bases.

Asimismo, el envío definitivo de la participación ciudadana implicará la aceptación de las condiciones aplicables a la valoración y al sorteo.

ACER · ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE REINOSA

comercioreinosa.es